

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: EXP.. No. 2014-00220-00

ACCIONANTE: HERNANDO JAIMES RAMIREZ

ACCIONADOS: MAPFRE COLOPMBIA VIDA SEGUROS S.A...

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso de la referencia, informando que la sentencia proferida por el Juzgado, FUE CONFIRMADA, en todas sus partes, por el Honorable Tribunal superior-Sala Laboral-, de este Distrito Judicial. Hay costas por liquidar. Para proveer

Cúcuta, Marzo 29 de 2023.

EMILCEN YANETH CABARICO SOTO

Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, Marzo veintinueve de dos mil veintitrés.

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior en providencia de agoto nueve de dos mil diecisiete.

Estimase el valor de las Agencias en Derecho en la suma de TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$300.000,00), a favor de la parte demandada y a cargo de la parte demandante.

Por Secretaria efectúese la correspondiente liquidación de costas.

NOTIFIQUESE.- Se notifica por estado

El Juez,



TRINIDAD HERNANDO YÁÑEZ PEÑARANDA

La Secretaria,



EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: EXP.. No. 2016-00171-00

ACCIONANTE: SERGIO LEONARDO LABRADOR RIVEROS

ACCIONADOS: COLPENSIONES.

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso de la referencia, informando que la sentencia proferida por el Juzgado, FUE MODIFICADA, por el Honorable Tribunal superior-Sala Laboral-, de este Distrito Judicial. Hay costas por liquidar. Para proveer

Cúcuta, Marzo 29 de 2023.

EMILCEN YANETH CABARICO SOTO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, Marzo veintinueve de dos mil veintitrés.

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior en providencia de agosto treinta de dos mil diecisiete.

Estimase el valor de las Agencias en Derecho en Primer Instancia la suma de UN MILLON DE PESOS MCTE (\$ 1.000.000,00), a favor de la parte demandante y a cargo de la parte demandada COLPENSIONES, vencida en juicio

Por Secretaria efectúese la correspondiente liquidación de costas.

NOTIFIQUESE.- Se notifica por estado

El Juez,



TRINIDAD HERNANDO YÁÑEZ PENARANDA

La Secretaria,



EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: EXP.. No. 2017-00437-00

ACCIONANTE: LUIS ALEJANDRO PINEDA LEON

ACCIONADOS: COLPENSIONES Y MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso de la referencia, informando que la sentencia proferida por el Juzgado, FUE REVOCADA, en todas sus partes, por el Honorable Tribunal superior-Sala Laboral-, de este Distrito Judicial. Hay costas por liquidar. Para proveer

Cúcuta, Marzo 29 de 2023.

EMILCEN YANETH CABARICO SOTO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, Marzo veintinueve de dos mil veintitrés.

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior en providencia de mayo treinta de dos mil diecinueve.

Estimase el valor de las Agencias en Derecho en la suma de QUINIENTOS MIL DE PESOS MCTE (\$ 500.000.00), a favor de la parte demandante y a cargo de cada una de las demandadas, vencidas en juicio.

Por Secretaria efectúese la correspondiente liquidación de costas.

NOTIFIQUESE.- Se notifica por estado

El Juez,



TRINIDAD HERNANDO YAÑEZ PEÑARANDA

La Secretaria,



EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: EXP.. No. 2018-00242-00

ACCIONANTE: ANDRES EVELIO MORA CALVAHCE

ACCIONADOS: IUNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA..

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso de la referencia, informando que la sentencia proferida por el Juzgado, FUE REVOCADA, en todas sus partes, por el Honorable Tribunal superior-Sala Laboral-, de este Distrito Judicial. No hay costas por liquidar. Para proveer

Cúcuta, Marzo 29 de 2023.

EMILCEN YANETH CABARICO SOTO

Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, Marzo veintinueve de dos mil veintitrés.

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior en providencia de noviembre veinticuatro de dos mil veintidós

No habiendo costas por liquidar, SE DISPONE EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE, dejando constancia de su salida.

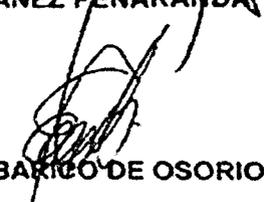
NOTIFIQUESE.- Se notifica por estado

El Juez,



TRINIDAD HERNANDO YAÑEZ PENARANDA

La Secretaria,



EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: EXP.. No. 2018-00245-00

ACCIONANTE: BENJAMIN CASTAÑEDA FORERO

ACCIONADOS: INDUMINAS TASAJERO LTDA. Y BERNARDO ROZO MORA, MARIA CAROLINA ROZO ARENAS, GLORIA ISABEL ARENAS DE ROZO Y BERNARDO JAVIER ROZO ARENAS..

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso de la referencia, informando que la sentencia proferida por el Juzgado, FUE MODIFICADA, por el Honorable Tribunal superior-Sala Laboral-, de este Distrito Judicial. Hay costas por liquidarPara proveer

Cúcuta, Marzo 29 de 2023.

EMILCEN YANETH CABARICO SOTO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, Marzo veintinueve de dos mil veintitrés.

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior en providencia de septiembre veintiuno de dos mil veintiuno.

Estimase el valor de las Agencias en Derecho en Primera Instancia en la suma de UN MILLON DE PESOS MCTE (\$1.000.000,00), a favor de la parte demandante y a cargo de cada uno de los demandados, vencidos en juicio.

Por Secretaria efectúese la correspondiente liquidación de costas.

NOTIFIQUESE.- Se notifica por estado

El Juez,



TRINIDAD HERNANDO YÁÑEZ PENARANDA

La Secretaria,



EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: EXP.. No. 2019-00105-00

ACCIONANTE: DIANA ALEJANDRA NOHOVA BONILLA

ACCIONADOS: DISTRIBUIDORA RAYCO S.A.S

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso de la referencia, informando que la sentencia proferida por el Juzgado, FUE REVOCADA, en todas sus partes, por el Honorable Tribunal superior-Sala Laboral-, de este Distrito Judicial. Hay costas por liquidar. Para proveer

Cúcuta, Marzo 29 de 2023.

EMILCEN YANETH CABARICO SOTO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, Marzo veintinueve de dos mil veintitrés.

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior en providencia de Agosto cinco de dos mil veintidós.

Estimase el valor de las Agencias en Derecho en la suma de TRESCIENTOS MIL DE PESOS MCTE (\$ 300.000.00), a favor de la parte demandante y a cargo de la parte demandada, vencidas en juicio.

Por Secretaria efectúese la correspondiente liquidación de costas.

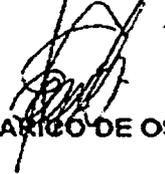
NOTIFIQUESE.- Se notifica por estado

El Juez,



TRINIDAD HERNANDO YAÑEZ PEÑARANDA

La Secretaria,



EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: EXP.. No. 2021-00280-00

ACCIONANTE: GLADYS NUBIA PALENCIA MORENO

ACCIONADOS: COLPENSIONES.

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso de la referencia, informando que la sentencia proferida por el Juzgado, FUE CONFIRMADA, en todas sus partes, por el Honorable Tribunal superior-Sala Laboral-, de este Distrito Judicial. Hay costas por liquidar. Para proveer

Cúcuta, Marzo 29 de 2023.

EMILCEN YANETH CABARICO SOTO

Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, Marzo veintinueve de dos mil veintitrés.

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior en providencia de febrero dos de dos mil veintitrés.

Estimase el valor de las Agencias en Derecho en Primer Instancia la suma de UN MILLON DE PESOS MCTE (\$ 1.000.000,00), a favor de la parte demandante y a cargo de la parte demandada COLPENSIONES, vencida en juicio

Por Secretaria efectúese la correspondiente liquidación de costas.

NOTIFIQUESE.- Se notifica por estado

El Juez,



TRINIDAD HERNANDO YÁÑEZ PEÑARANDA

La Secretaria,



EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.